

POSADAS, 07 ABR 2025

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0000381/2025** - Consejo Interuniversitario Nacional - s/ invitación a las instituciones universitarias para incluir la leyenda "1985-2025. 40 aniversario del CIN" en la papelería oficial; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por NOTA SP N° 020 de marzo de 2025 la Sra. Rectora eleva, para que se dé tratamiento en el cuerpo, la invitación del Consejo interuniversitario Nacional de incluir la siguiente leyenda en la papelería oficial: "1985-2025. 40 aniversario del CIN", a modo de homenaje.

QUE, se adjunta resolución del mencionado organismo con los fundamentos del caso.

QUE, Resolución CE N° 1897/25 el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional resolvió Aprobar el uso de la leyenda "1985-2025. 40 aniversario del CIN" junto con el membrete para encabezar las comunicaciones oficiales de este Consejo durante el año en curso y cuyo modelo se presenta en el anexo de la misma (Artículo 1°) e Invitar a las instituciones universitarias miembro de este Consejo a que también se sumen al homenaje (Artículo 2°).

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **007/2025**, sugiriendo: *"Incorporar la leyenda "1985 - 2025. 40 Aniversario del CIN" y opcional la leyenda "2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina" en membretes de documentos de circulación interna y/o externa de la UNaM"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 1ª Sesión Ordinaria/2025 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de marzo de 2025.

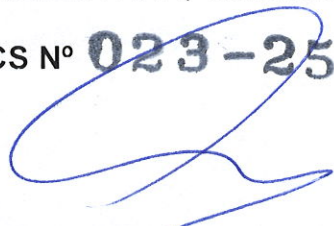
Por ello:

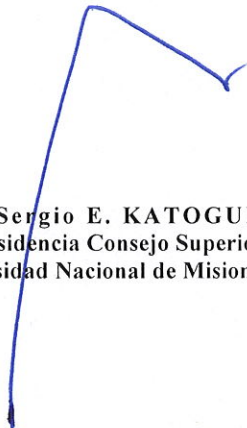
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR la leyenda "1985 - 2025. 40 aniversario del CIN" y opcional la leyenda "2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina" en membretes de documentos de circulación interna y/o externa de la UNaM.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 023-25


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones